



DECRETO N° 1.401

LAJA, mayo 11 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares, visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares, por el día 11 de mayo del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Rebolledo conducirá el vehículo municipal que trasladará a funcionarias Programa Conace , además de hacer entrega de documentación en organismos públicos
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 11 de mayo del 2011.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE
LAJA

VFT/KSM/SPD/mes.-

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- SS.MM-